



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA HABILITACIÓN CONCEDIDA O, EN SU CASO, DENEGADA, PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS ATRIBUIDOS A ESPECIALISTAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de 27 de junio de 2023 (BORM del 30 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023/2024, en el artículo 49, del Título II, la habilitación del profesorado interino para impartir módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especificación técnica, y dispone que los integrantes de las listas de espera de las especialidades y cuerpos que figuran en el anexo VIII de la citada Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación, titulación o experiencia laboral exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

Estudiadas las solicitudes presentadas hasta el último día natural de los meses de julio y agosto 2023 en el registro de esta Consejería, y de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden, esta Dirección General

RESUELVE:

PRIMERO: Estimar las habilitaciones solicitadas para impartir docencia en módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen especialización técnica, al profesorado integrante de las listas de interinos relacionados en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023.

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden, con indicación de la causa de desestimación.

TERCERO: Los aspirantes relacionados en el anexo II dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones, dirigidas a la Directora General de Recursos Humanos, Planificación



Educativa y Evaluación se presentarán exclusivamente de forma telemática mediante el formulario de "escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora", del procedimiento 113 (Habilitación del profesorado interino para la impartición de determinados módulos de los Ciclos Formativos en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Se podrá acceder al formulario de subsanación a través del enlace "Realizar un trámite" de la sede electrónica, el cual nos llevará a la página "Registro y guía de procedimientos y servicios", a continuación, introduciendo el código 113 en el buscador accederemos a la hoja del procedimiento y, a través del apartado "Presentación de solicitudes", se accederá al formulario "Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora". En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
(Firmado electrónicamente al margen)

María del Carmen Balsas Ramón

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	MÓDULO
***2189**	PÉREZ ARRAIZA, JORGE ISMAEL	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	-ESTRATEGIAS DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -MONOTORIZACIÓN DE MÁQUINARIA, SISTEMAS Y EQUIPOS
		FABRICACIÓN INTELIGENTE	-PROCESOS PRODUCTIVOS INTELIGENTES

05/09/2023 13:40:20

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-07111401-4be1-434a-474d-0050569b34e7



ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***2882**	CAMPOS MORALES, ESTHER	MÓDULOS ANEXO VIII	No acredita estar en posesión de la adecuada competencia técnica y profesional para la relación de especialidades del profesorado y módulos profesionales para los que se exige habilitación, así como la formación, titulación, experiencia laboral o aptitud científica.
***6517**	FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA CELESTE	MEDIACIÓN COMUNITARIA -LENGUA DE SIGNOS -ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS -TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años , requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.

05/09/2023 13:40:20

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-07111401-4ba1-434a-474d-005059934e7



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***8101**	LAMBERTO LIARTE, MIGUEL	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL</p> <ul style="list-style-type: none"> - DESARROLLO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE EQUIPOS -REGLAS DEL JUEGO - PREPARADOR FÍSICO - SEGURIDAD DEPORTIVA - METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEL FUTBOL - TÁCTICA Y SISTEMAS DE JUEGO - TÉCNICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA 	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el informe de vida laboral de la Seguridad Social y certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>
***3130**	MARTÍNEZ LÓPEZ, ISABEL MARÍA	<p>ÓPTICA DE ANTEOJERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> -PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES OFTALMOLÓGICAS -DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MONTURAS ÓPTICAS -ATENCIÓN AL CLIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ÓPTICOS -PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES DE CONTACTO 	<p>No figura como interina en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>
***4728**	MARHUENDA TIBURCIO, SALVADOR	<p>CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD -HACKING ÉTICO -NORMATIVA DE CIBRSEGURIDAD 	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
		<p>-BASTIONADO DE REDES Y SISTEMAS</p> <p>-PUESTA EN PRODUCCIÓN SEGURA</p> <p>-ANÁLISIS FORENSE INFORMÁTICO</p> <p>DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL</p> <p>-PROGRAMACIÓN EN RED E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</p> <p>-DISEÑO, GESTIÓN, PUBLICACIÓN Y PRODUCCIÓN</p> <p>-PROGRAMACIÓN Y MOTORES DE VIDEOJUEGOS</p> <p>-DISEÑO GRÁFICO 2D Y 3D</p> <p>-REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA</p>	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p> <p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***5501**	MENDEZ PARRA, MIGUEL ANGEL	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE -SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA AL MANTENIMIENTO	No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.
		FABRICACIÓN INTELIGENTE -METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE ENTORNOS CONECTADOS A RED E INTERNET DE LAS COSAS VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS	No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
***3908**	MORA DEL OSO, MARTA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO	El Ciclo Formativo solicitado no consta en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
***2189**	PÉREZ ARRAIZA, JORGE ISMAEL	FABRICACIÓN INTELIGENTE -METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE -VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINA Y PROCESOS PRODUCTIVOS	No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***0832**	RECHE SOTO, PEDRO JOSÉ	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL</p> <ul style="list-style-type: none"> - DESARROLLO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE EQUIPOS -REGLAS DEL JUEGO - SEGURIDAD DEPORTIVA - METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEL FUTBOL - TÁCTICA Y SISTEMAS DE JUEGO - TÉCNICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA <ul style="list-style-type: none"> - PREPARADOR FÍSICO 	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***5819**	ROMERO CARRASCO, MIGUEL	<p>DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</p> <p>-ESTRATEGIAS DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</p> <p>-MONOTORIZACIÓN DE MÁQUINARIA, SISTEMAS Y EQUIPOS</p> <p>-METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</p> <p>-SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</p> <p>SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA AL MANTENIMIENTO</p> <p>FABRICACIÓN INTELIGENTE</p> <p>-PROCESOS PRODUCTIVOS INTELIGENTES</p>	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p> <p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
		-METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE -ENTORNOS CONECTADOS A RED E INTERNET DE LAS COSAS -VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS	No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
***3197**	VELASCO GARCIA, ELOÍSA MARÍA DE	CULTIVOS CELULARES -TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN CULTIVOS CELULARES APLICACIONES DE CULTIVOS CELULARES	No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.

